

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Aprueba Contrato de Trabajo que indica.

EL QUISCO, Febrero 23 de 2010

Nº 275 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
3. Contrato de Trabajos suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Doña Solange del Pilar Miranda Baéz;

DECRETO :

- I. Apruébese los Contrato de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Doña Solange del Pilar Miranda Baéz, RUT N°10.266.192-3, para cumplir funciones de colaboradora Administrativa del Departamento de Tránsito, desde el 10.02.10 y hasta 31.03.10.
- II. Impútese este gasto al Subt. 21 Item 03 Asig.004 "Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo", del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto a la Contraloría Regional Valparaíso, Finanzas, Tesmu, Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARCO A. PARISI GUTIÉRREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Contraloría Regional Valparaíso
Finanzas
Tesmu
Archivo